



000392

LA HIGUERA,

29 ENE. 2014

DECRETO : N° _____ /

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

El Informe Social N° 23 emitido por el Departamento Social Comunal de La Higuera de fecha 27 de Enero de 2014.

DECRETO

Concédase, a **Don (ña) Margarita Lillo Leyton** R.U.T.:
domiciliado en la localidad de Quebrada Honda, de la Comuna de La Higuera una Ayuda Social Económica de carácter mensual, por el Periodo de Marzo a Diciembre del 2014, consistente en la cancelación de \$ 50.000.- (Cincuenta mil 00/100 pesos) de forma mensual para los traslados de Hija a Jardín Infantil y Controles de Niño Sano.

PAGUESE : Al (la) Sr. (a) Margarita Lillo Leyton, el beneficio antes mencionado, girando el cheque a su nombre y nominativo.

CARGUESE : La suma, antes mencionada, al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 007 denominado "Asistencia Social A personas Naturales" del Sub-programa Programas Sociales, del Presupuesto Municipal vigente

CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIÉNES



MARIO R. PIZARRO BUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO CALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Tesorería Municipal
- 2.- Depto. Social
- 3.- Secretaria Municipal
- 4.- Archivo

YGO/CFG/MPB/SDA/FQQ/sda.